MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 908 / 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGESUR , DE Eduardo E. Rolon CON RUC Nº: 3.446.810-2 , PARA la CONSTRUCCION DE UN BAÑO 4,40x6,15 PARA LA ESC. BAS. Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520 CONSTRUCCIÓN DE USO PÚBLICO.

Ciudad de San Cosme y Damián,30 de Agosto del 2016.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la **CONSTRUCCION DE UN BAÑO 4,40x6,15 PARA LA ESC. BAS. Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ** a ser imputado en el Rubro 520 Construcciones, del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado seis ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Construcción descripta en el Rubro 520 a la firma **INGESUR , DE Eduardo E. Rolon CON RUC Nº: 3.446.810-2** por un monto total de G.: 82.675.227 (Guaraníes: ochenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinte y siete), por ser oferta más solvente y que más conviene a la institución.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **INGESUR , DE Eduardo E. Rolon CON RUC Nº: 3.446.810-2** por un monto total de G.: 82.675.227 (Guaraníes: ochenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinte y siete) para la **CONSTRUCCION DE UN BAÑO 4,40x6,15 PARA LA ESC. BAS. Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ** solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 520 “Construcciones”.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la Construcción en referencia

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

Sr. Hipolito Ibarra.
Secretario General.

Sr. Anibal Maidana.
Intendente Municipal.